

**EXTRACTO DEL ACTA Nº 11/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2013.**

**ASISTENTES.**

GRUPO SOCIALISTA (GS).

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Butrón Sánchez.

Concejales:

D<sup>a</sup> Ana Belén Juárez Pastor.

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes.

D. José Luís Simón López.

D. Joaquín García Ferrández.

D<sup>a</sup>. María Esther Vicens Borrell.

D. Francisco Manuel Ballesta Paredes

GRUPO POPULAR (GP).

Concejales:

D<sup>a</sup>. María Pilar Paredes Hurtado.

D. Antonio Manuel Mínguez Macia.

D. Jesús María Navarro Pizana.

D<sup>a</sup>. María Giménez Nieto.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Honorio García Requena.

NO ASISTEN:

D<sup>a</sup>. Concepción Macia Albaladejo (excusada su asistencia).

D. Alfonso Paredes Juan (excusada su asistencia).

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veinte horas del día veinticinco de julio de dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Desarrollo de la sesión: Con carácter previo a tratar los asuntos del orden del día se guarda un minuto de silencio por el accidente de tren acaecido en Santiago de Compostela el pasado 24 de julio de 2013.

**1º ACTA SESION ANTERIOR, APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión extraordinaria 10/2013 celebrada en fecha 15 de julio de 2013.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

## **2º MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL “PLAN CONJUNTO DE EMPLEO, ANUALIDAD 2013” DENTRO DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DESTINADO AL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL**

Examinado el expediente sobre el asunto de referencia cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales figuran, resumidos, a continuación:

En fecha 15 de julio de 2013 se aprobó por el Ayuntamiento Pleno solicitar la participación del Ayuntamiento de Los Montesinos en el “Plan conjunto de empleo, anualidad 2013” dentro del programa de subvenciones destinado al fomento del empleo en el ámbito local, de conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 4 de julio de 2013 (BOP nº 126, de 5 de julio de 2013).

Habiendo sido aprobada por la Junta del Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en sesión celebrada el 18 de julio de 2013, (BOP nº 136, de 19 de julio de 2013) la modificación de las Bases Tercera y Sexta del “Anexo 1- Modelo Bases Ayuntamientos”, y al objeto de adherirnos a este modelo de bases, así como la modificación del punto 2 de la Base Sexta que hace referencia al órgano instructor del procedimiento; se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Las bases por las que se habrá de regir la convocatoria serán las del anexo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 4 de julio de 2013 (BOPA nº 126, de 5 de julio de 2013), incluyendo las modificaciones introducidas por acuerdo de la Junta del Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en sesión celebrada el 18 de julio de 2013 (BOPA nº 136, de 19 de julio de 2013), siendo el órgano instructor a que se refiere la base sexta, apartado 2, la Agente de Empleo y Desarrollo Local, y el órgano competente para resolver, a que se refiere el apartado 5 de la base citada, la Junta de Gobierno Local, en base a la propuesta de resolución definitiva formulada por la Concejalía de Fomento y Desarrollo Económico.

Segundo.- Mantener en todos sus extremos el resto del acuerdo de que se trata.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Sometida la propuesta a votación, sin debate y por la unanimidad de los asistentes, queda aprobada en todos sus términos.

## **3º PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RECORTES EN LAS BECAS PARA ESTUDIANTES.**

Por orden del Sr. Alcalde por el Secretario de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Las decisiones que están adoptando, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Generalitat Valenciana, en la actual situación de crisis económica profunda que estamos viviendo, están generando una sociedad fracturada.

Las peores cifras de los países que participan en la cumbre de Roma, España es con diferencia el que peores cifras muestra: hasta abril, un total de 964.000 jóvenes estaban parados en nuestro país, con una tasa de desempleo del 56,4%.

Las cifras evidencian que uno de cada cuatro parados menores de 25 años en la zona euro es español. En la Comunidad Valenciana tenemos el 30% de paro, el 18% de las personas viven en niveles de pobreza, y más de 118.000 familias no reciben ningún tipo de prestación.

Según un estudio elaborado por las universidades de Jaén y Valencia, este año, unos 35.000 estudiantes han perdido su beca, como consecuencia de los nuevos requisitos impuestos por el Ministro Wert para acceder a ellas. Por esta vía el Ministerio ha recortado 110 Millones de euros. Y el próximo curso, el número de estudiantes que habrán perdido las ayudas al estudio se elevará a 85.000, según el estudio citado. Así y en apenas dos cursos España retrocederá a unas tasas de cobertura en becas con tan sólo un 16% de estudiantes becados, cifra similar a la que había en el curso 2003-2004. Esta investigación señala que en apenas dos años, España retrocederá a niveles de inversión de hace una década con un recorte de más de 300 millones de euros en ayudas al estudio.

Una beca es para compensar la desigualdad económica en el acceso a un derecho, es una forma de garantizar que unos recursos más modestos no van a impedir a un joven poder estudiar.

Los socialistas denunciarnos que el PP esté retrocediendo varias décadas creando una educación universitaria para ricos por culpa de la desmesurada subida de tasas que ha supuesto un gran sacrificio para muchas familias y la imposibilidad del pago de las mismas para otras.

Con el Gobierno del PSOE se logró que las becas fueran un derecho no sujeto a la disponibilidad presupuestaria y que se llegara al máximo histórico en becarios y cuantías, haciendo así efectiva la necesaria igualdad de oportunidades.

Hace unos días hemos conocido el borrador de Real Decreto sobre becas que el Gobierno de España pretende aprobar en el mes de agosto, en el que se pretenden endurecer los requisitos para ser beneficiario de una beca. Frente a esta irresponsabilidad del Gobierno de España, nuestro municipio no puede permanecer ajeno, y es preciso un pronunciamiento claro que exija al Gobierno de España y al Gobierno de la Generalitat Valenciana que respeten el derecho de los jóvenes a acceder o a permanecer en la Universidad sin verse excluidos de la misma por falta de recursos económicos.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo una congelación de tasas universitarias a los importes fijados para el curso 2011-2012.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que restituya los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007 por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del Real Decreto 100/2012, de 29 de junio.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Generalitat Valenciana a que adopte las medidas necesarias para la cobertura de los precios públicos de matrícula para

aquellos estudiantes que, por su situación económica personal o familiar, no puedan afrontar el pago de los mismos.

Sometida la propuesta a votación y sin promoverse debate, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete (7) del GS.  
Votos en contra: Ninguno.  
Abstenciones: Cuatro (4) del GP.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

#### **4º ASUNTOS URGENTES.**

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la sesión se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Se somete a votación por el Sr. Alcalde la inclusión en el orden del día de la sesión de la propuesta para presentación de alegaciones a la propuesta de Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, dado que acaba el plazo para presentar alegaciones el próximo 20 de septiembre y que no hay ningún pleno a celebrar próximamente, siendo aprobada, por la mayoría absoluta legal, la inclusión en el orden del día (siete votos a favor del GS y cuatro abstenciones del GP).

#### **4.1.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO**

Se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Actualmente, y hasta el 20 de septiembre de 2013, se encuentra expuesta al público la "Propuesta de proyecto del plan hidrológico de la cuenca del Tajo"

Esta propuesta tiene determinaciones que afecta de manera muy negativa a la economía y calidad de vida de los agricultores incluidos en el área regable del Acueducto Tajo Segura, y de todos los usuarios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con lo cual perjudica directamente a nuestro municipio, por lo que es necesario presentar ALEGACIONES a la "Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo".

No puede resolverse el problema de un tramo del río Tajo, que está causado por la mala calidad de las aguas que llegan mal depuradas, y que además pueden regularse, produciendo un grave perjuicio económico en el área regada por el Trasvase Tajo Segura, y afectando a millones de habitantes que tienen como recurso principal para beber, el agua del Trasvase.

Hay agua para resolver ambos problemas, solo es necesaria la voluntad de acometer las obras necesarias, y que forzosamente resultarán muy rentables, desde el punto de vista ambiental, económico, y también social.

Por todo ello, el Grupo Socialista de Los Montesinos presenta para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Se insta al Alcalde a formalizar, en tiempo y forma, las alegaciones del Ayuntamiento de LOS MONTESINOS a la “Propuesta de proyecto del plan hidrológico de la cuenca del Tajo”, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 20 de marzo de 2013. Las alegaciones serán las siguientes:

- 1) Que se mantenga o incremente la riqueza creada con la llegada de las aguas del TTS, manteniendo el Trasvase Tajo-Segura con las posibilidades actuales de trasvase, y no elevando la reserva existente y contemplada tanto en el PHN de 2001 como en el PHT vigente, de 240 hm<sup>3</sup>.
- 2) Que de incluirse los 80 hm<sup>3</sup> de reserva para las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla la Mancha, quede claro que se trata de previsiones y no de reducir los excedentes transvasables, manteniendo las prioridades del uso de agua del río Tajo para las necesidades de su cuenca.
- 3) Que se prioricen las inversiones en depuración de aguas residuales de las grandes poblaciones que vierten, directa o a través de otros cauces, al río Tajo, y cuyos caudales tienen un impacto directo en la calidad del agua y los ecosistemas asociados, pero también en la calidad ambiental de los entornos urbanos del río.
- 4) Que de manera prioritaria y dado el interés nacional de las mismas, se construyan sistemas de acumulación y regulación de las aguas tratadas, tanto de Madrid como de los núcleos urbanos con mayor impacto negativo en la calidad fluvial, más de manera que se generen caudales circulantes mayores en las épocas de estiaje, con la consiguiente mejora de los cauces y de la calidad ambiental, no sólo en el río Tajo sino en los afluentes, cuyo caudal ambiental tiene unos valores muy bajos en la propuesta del Plan.
- 5) Que se mantengan las condiciones actuales de 240 hm<sup>3</sup> de reserva en la cabecera del Tajo y caudales ecológicos vigentes en el actual PHT, tanto en Aranjuez como en Toledo, hasta que se realicen las actuaciones de mejora en la calidad de las aguas residuales y sistemas de regulación, y pueda entonces calcularse sin producir daños irreparables a ninguno de los usuarios actuales de las aguas del río.
- 6) Creación de una Comisión No Permanente de representantes y técnicos del Estado y de los gobiernos autonómicos concernidos, así como de los municipios afectados, regantes y grupos de defensa del medioambiente, que siga la planificación y desarrollo de las actuaciones, y posteriormente pueda proponer las modificaciones de caudales ecológicos y otros factores que puedan devenir.
- 7) Elaborar un proyecto de actuaciones y dotarlo de presupuesto y una temporalización adecuada. Las inversiones que permitan mantener la riqueza en creada España deben ser priorizadas, porque está garantizado su rendimiento y el beneficio para el interés general. Además existen numerosas actuaciones que se proponen que, en todo caso, habrán de ejecutarse.

Segundo: Se insta a la Generalitat Valenciana, Les Corts Valencianes, y la Diputación de Alicante a formalizar, en tiempo y forma, estas mismas alegaciones a la “Propuesta de proyecto del plan hidrológico de la cuenca del Tajo”, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 20 de marzo de 2013. Se remitirá esta petición y el texto de las alegaciones a presentar al Presidente de la Generalitat, Presidenta de la Diputación, y a todos los grupos políticos de Les Corts Valencianes y la Diputación de

Alicante.

Sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

### **PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:**

#### **5º DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO VENCIDAS, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A 31 DE MAYO DE 2013.**

Por el Sr. Alcalde se indica que no se van a acoger a este Plan de pago a proveedores porque el Ayuntamiento todas las facturas vencidas a 31 de mayo están pagadas, menos las correspondientes a la Ermita de La Marquesa que quedan unos 80 o 90 mil euros de los cuatrocientos y pico , y una parte de la factura de la redacción del Plan General, que hay que ir pagando conforme se va haciendo el Plan y se le deben unos 70.000 euros. Las nóminas también están pagadas y en el banco hay dinero, por ello no nos vamos a acoger ni vamos a concertar ningún préstamo.

Por el Secretario-Interventor de la Corporación se da cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas, las obligaciones pendientes de pago vencidas, liquidas y exigibles a 31 de mayo de 2013, ascienden a 166.523,45 euros.

#### **6º EXTRACTO DE DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía:

- Desde la nº 141/13 de 02-05-13 hasta la nº 218/13 de 28-06-13.

La Corporación queda enterada.

#### **7º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ninguna.

#### **8º INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por el Sr. García Ferrández del GS se informa en relación con las próximas fiestas de la segregación, que el mercadillo medieval empieza mañana, el sábado el baile y la elección de reinas y el martes tenemos los actos institucionales, piscina gratis y presentación del libro de la Cronista.

Por Sr. Alcalde tras invitar a todos a la asistencia a los actos, se señala que el libro es bastante importante ya que se habla desde La Marquesa, desde el siglo XVII al XX, siendo una recopilación de nuestra historia. El libro tiene más de 300 páginas y la segunda parte se presentará para las fiestas de octubre o el día de la Constitución, la cual es más ilustrativa ya que cuenta con fotografías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº  
EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez**

**Fdo.: Honorio García Requena.**